ACTA DE PRÓRROGA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA GENERADOR DE AIRE COMPRIMIDO Y DE VACIO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA – HOSPITAL SAN JORGE - MSPYBS". – I.D. 385.455.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **treinta días del mes de octubre del año dos mil veinte,** en la sede del del **INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA " Prof. Dr. Juan Adolfo Cattoni" Hospital San Jorge / M.S.P. y B.S**, a las **09:10 horas,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA GENERADOR DE AIRE COMPRIMIDO Y DE VACIO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA – HOSPITAL SAN JORGE - MSPYBS". – I.D. 385.455.-** convocada por la **Sub UOC Nº 32 HOSPITAL SAN JORGE.**

Se encuentran presentes para el acto de Apertura de Sobres, la **Lic. Martha Vazquez**– Directora Administrativa, el **Sr. Jorge Adorno** – funcionario del Departamento de Requerimiento de Compras, La Srta. **Leyla González** funcionaria del Dpto. de Rendición de Cuentas dependientes de la Dirección Administrativa del Instituto Nacional de Cardiología., así como los representantes de las firmas S. Pazos Servicio Técnico Especializado y JR Ingeniería de Javier Recalde Encina respectivamente.

Seguidamente, siendo las **9:10 horas**, horario establecido en la Carta de Invitación para el acto de Apertura de Sobres, se observa que se han presentado únicamente 2 (dos) ofertas, por lo tanto conforme al Art. 34º de la Ley 2051/03, no se cuenta con la cantidad mínima de sobres requerida. Consecuentemente se procederá a la prórroga de la fecha de apertura de ofertas, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, y la Resolución DNCP Nº 522/15, dicha Adenda queda sujeta a la aprobación y publicación en el SICP por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación éste Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Jorge A. Adorno M.
Enc. de Requerimiento de Compras
HSJ - Instituto Nacional de Cardiología
M.S.P. y B.S.

Leyla González
Jefa del Dpto. de Rendición de Cuentas
Instituto Nacional de Cardiología
M.S.P. y B.S.

Lic. Marta Vázquez Saldívar
Directora Administrativa
Instituto Nacional de Cardiología
M.S.P. y B.S.